

Expediente Nº. LICIT/99/139/2024/0075

Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del suministro material fungible y no fungible con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO.....	3
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL/OS PRODUCTO/S A SUMINISTRAR	4
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA LOTE	5
5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO	18
5.1 Petición del suministro, entrega y tiempos de respuesta.	18
5.2 Recepción.....	19
5.3 Albarán de entrega	20
5.4 Devolución de los productos	20
5.5 Facturación	21
5.6 Pedidos.....	21
5.7 Información de gestión y control	21
6. SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP.....	22
7. RESPONSABLE DEL CONTRATO	22
8. MUESTRAS.....	23
9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	23

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la Contratación del suministro material fungible y no fungible con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

La presente licitación se encuentra dividida en los siguientes lotes:

- Lote 1: Contratación del suministro de CPAP con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 2: Contratación del suministro de set de fluidos standard con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 3: Contratación del suministro de rollos de papel para impresora/desfibrilador con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 4: Contratación del suministro de kit y alargadera patient con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 5: Contratación del suministro de material variado fungible y no fungible con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 6: Contratación del suministro de material de epidural con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 7: Contratación del suministro de tiras reactivas con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 8: Contratación del suministro de set ecógrafo con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 9: Contratación del suministro de bomba PCA con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.
- Lote 10: Contratación del suministro de aguja plexo con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

2. NORMATIVA DE CARÁCTER TÉCNICO

- Real Decreto Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo por el que se regulan los productos sanitarios.
- Orden ESS/1451/2013 transpuesta en el BOE de 31 de julio, por la que se establecen disposiciones para la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector sanitario y hospitalario.

Esta clasificación normativa no tiene carácter restrictivo, aplicación debiendo observarse en la ejecución de los trabajos cualquier otro tipo de reglamento, norma o instrucción oficial (de carácter estatal,

autonómico o municipal) que, aunque no se mencione explícitamente en este documento, pueda afectar al objeto del contrato, así como las posibles modificaciones legales que puedan afectar a las normas de aplicación.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL/OS PRODUCTO/S A SUMINISTRAR

Para la definición de los productos, puede darse el caso que se haya empleado de manera excepcional la referencia a una marca o producto concreto para identificar una parte del objeto del suministro, en casos en los que no es posible la definición de manera genérica por parte del personal técnico usuario del producto, en el caso concreto, la expresa admisión de que dicha mención es puramente orientativa, sin que excluya o impida formular proposiciones con otros productos de similares propiedades técnicas, y, la existencia de otros mecanismos para permitir el acceso a la licitación de cualquier interesado, impiden que dicha actuación acarree la medida extrema de la anulación del PPT.

El licitador deberá tener disponible para FREMAP todas las referencias disponibles para el lote que aplique.

El licitador deberá incluir un listado completo de todas las referencias disponibles cuando presente la oferta técnica en el ANEXO I. OFERTA ECONÓMICA, en la pestaña “Listado completo de artículos”, para todos los lotes, donde deberá incluir todas las referencias disponibles que se podrán comprar con cargo a la Bolsa destinada para la adquisición de otro material.

El licitador deberá incluir en la Oferta Presentada, todos los artículos correspondientes al Lote y accesorios necesarios para el suministro objeto del contrato.

NOTA: Si alguna de las características determina un modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación para la presentación de las ofertas, dicha indicación deberá entenderse como equivalente, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión previa. Las medidas serán tomadas como aproximadas.

La descripción, composición y características técnicas establecidas son características mínimas que se deberán cumplir, **aceptándose productos cuyas características sean equivalentes o superiores.**

La mención de la equivalencia a un tipo de marca determinada tiene como fin ayudar y orientar al licitador en la descripción de las características técnicas de los productos objeto de la licitación. En ningún caso se pretende favorecer o descartar ninguna marca comercial ni ningún producto. **El licitador puede optar por otras marcas, siempre que la calidad técnica del producto sea igual o superior.**

- **Si en alguno de los artículos relacionados en el modelo de proposición económica, figura cualquier tipo de marca, modelo o referencia, podrán realizarse ofertas de otros productos equivalentes.**
- Deberán disponer de todos los componentes en sus diferentes tamaños y medidas, aunque para la descripción de las características no vengan todas descritas.

En relación a los consumos estimados de cada Lote/artículo, en ningún caso las cantidades indicadas suponen ningún compromiso ni obligación para FREMAP ni podrán utilizarse para eventuales reclamaciones por parte del adjudicatario en el que caso de que variaran durante la vigencia del contrato, dadas las múltiples variables (actividad, pacientes, índice de siniestralidad, etc.) que pueden afectar al número final de sistemas solicitados.

Los artículos incluidos dentro del objeto de la presente licitación están sujetos a innovación tecnológica por lo que los licitadores estarán obligados a mantener la presentación del producto acordada durante la vigencia del contrato. Si por cualquier motivo, el adjudicatario tuviera que modificar la presentación y/o características de los artículos deberá comunicarlo a FREMAP con antelación suficiente.

En caso de producirse algún cambio en la tecnología del material adquirido, el adjudicatario podrá actualizar los modelos adjudicados a los de la nueva gama que corresponda, manteniendo como mínimo el nivel técnico del adjudicado y los precios ofertados, siempre y cuando se corresponda a una evolución del producto ofertado.

En los contratos de actividad sanitaria no se puede establecer un precio y cantidad de todo el material del que los proveedores disponen, pues la estimación del presupuesto estaría sobrestimada, vulnerando el principio de eficiencia en la gestión de los fondos públicos

La documentación técnica, manuales, instrucciones, la información obligatoria y etiquetado a presentar a FREMAP y a entregar al paciente, estarán escritos en castellano, salvo autorización por parte de FREMAP para presentarlo en otro idioma.

El etiquetado del producto debe contar, como mínimo, con la siguiente información:

- Nombre del producto y/o referencia comercial.
- Identificación del fabricante: nombre.
- Si procede, identificación del importador (nombre y dirección) para productos registrados. Y para productos con marcado "CE", identificación del mandatario en el espacio europeo.
- Número de lote y número de serie si procede.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA LOTE

Lote 1: Contratación del suministro de CPAP con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Sevilla.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- CPAP SET REPUESTO ADULTO ESTÁNDAR.

El dispositivo CPAP y su conector manómetro constituyen un dispositivo que se conecta a una máscara facial a través de un conector macho de 22 mm, con la parte superior almenada expuesta al aire.

El dispositivo incluye dos puertos laterales:

- El puerto superior está preconectado a un prolongador (de 200 cm de longitud) que a su vez se conecta a una fuente de aire u oxígeno;
- El puerto inferior (translúcido e incoloro) ofrece: controlar la presión, una fuente adicional de oxígeno si el gas que se administra al paciente a través del puerto superior es aire y control de CO₂.

Asimismo, el dispositivo CPAP incluye:

- 1 máscara facial para «adultos» de talla pequeña;
- 1 anillo regulador FIO₂;
- 1 nebulizador;
- 1 arnés de tela para fijación de máscara

Lote 2: Contratación del suministro de set de fluidos standard con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- SET DE FLUIDOS STANDARD RANGER.

Características:

- Infusión de presión: Hasta 300 mm Hg de presión operativa dinámica máxima.
- Volumen de cebado 39 ml.
- Responde a cambios en las velocidades de caudal.
- Puerto de inyección IV sin aguja.
- Desechable.
- Esteril.

El equipo de fluidos de sangre en cesión es de la marca Ranger. En caso de que fuera necesario, el licitador deberá ceder a FREMAP de forma gratuita para toda la duración del contrato y su posible prórroga el sistema de calentamiento de fluidos de infusión.

Lote 3: Contratación del suministro de rollos de papel para impresora/desfibrilador con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Majadahonda.
- Hospital Sevilla.
- Hospital Barcelona.
- Hospital Jerez de la Frontera.
- Hospital Málaga.
- Hospital Zaragoza.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- ROLLO PAPEL DESFIBRILADOR/MONITOR COMEN S8/S6

Lote 4: Contratación del suministro de kit y alargadera patient con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Majadahonda.
- Hospital Barcelona.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- **KIT MULTI-PATIENT DUAL.**

Contiene:

- Dos jeringas transparentes de 200 ml de capacidad, contiene marcas ovaladas translúcidas (indicadores FluiDots).
 - Dos kits de transferencia de líquidos de 115 cm de longitud con punzón multi-paciente y doble válvula anti-reflujo.
 - Un tubo conector en T de 15 cm de longitud con conector de seguridad Multi-Guard.
 - Conexiones Luer-lock.
- **ALARGADERA FINAL ASSY SINGLE PATIENT.**
 - Alargadera de 250 cm de longitud, 8,5 ml de capacidad y 2 válvulas anti-reflujo con conector de seguridad Multi-Guard.

Lote 5: Contratación del suministro de material variado fungible y no fungible con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Majadahonda.
 - Hospital Barcelona.
 - Hospital Sevilla.
 - Hospital Vigo.
 - Hospital Zaragoza.
 - Hospital Valladolid.
 - Hospital Jerez de la Frontera.
 - Hospital Málaga.
- **TUBO ENDOBRONQUIAL IZQUIERDO 35, 37 Y 39.**
 - Hecho de PVC de grado médico, transparente, suave y liso.
 - Balones de inflado de baja presión.
 - Válvulas de inflado fácilmente identificables con texto y color.
 - Marcas radiopacas.
 - Marcas de profundidad.
 - Conector "Y" pre-montado para una mayor comodidad. Sus válvulas de 90 grados eliminan la necesidad de clampajes incómodos.
 - 2 sondas de aspiración.
 - Fiador para dar forma con fijación.

- Punta distal anatómica.
 - Desechable.
 - Esteril.
- TUBO ENDOBRONQUIAL DERECHO 35, 37 Y 39.
 - Hecho de PVC de grado médico, transparente, suave y liso.
 - Balones de inflado de baja presión.
 - Válvulas de inflado fácilmente identificables con texto y color.
 - Marcas radiopacas.
 - Marcas de profundidad.
 - Conector "Y" pre-montado para una mayor comodidad. Sus válvulas de 90 grados eliminan la necesidad de clampajes incómodos.
 - 2 sondas de aspiración.
 - Fiador para dar forma con fijación.
 - Punta distal anatómica.
 - Desechable.
 - Esteril.
 - TUBO DRENAJE JACKSON-PRATT PLANO 4MM.
 - TROCAR TORACICO CH-16, CH-20, CH-22, CH-24 Y CH-28.

Catéter:

 - Disponible con 1 lumen para drenaje o 2 lúmenes para drenaje y al mismo tiempo irrigación, infusión.
 - Toma de muestras.
 - PVC transparente.
 - Punta distal abierta, redondeada con dos orificios de drenaje.
 - Línea radiopaca.
 - Marcas de profundidad a intervalos de 5 cm.
 - Extremo proximal conexión en forma de embudo.

Trócar:

 - Material de aluminio.
 - Disponible con punta afilada o biselada.
 - Esterilizado por óxido de etileno.
 - Envase unitario.
 - TERMOMETROS INFRARROJOS.
 - Termómetro frontal de infrarrojos a distancia que mide la temperatura corporal sin entrar en contacto con el paciente. Modo paciente y superficie.
 - El modo por defecto es el modo corporal: mide temperaturas de 32°C a 43°C, cuando se posiciona el termómetro a menos o igual de 3 cm de la frente.
 - Modo superficie: mide temperaturas de 0°C a 100°C.
 - Pantalla LED retroiluminada.
 - SET TORACOCENTESIS PARACENTESIS TURKE
 - SET CRICOTIROIDOTOMIA TÉCNICA DE URGENCIA SELDINGER MELKER CON BALON.

- El acceso a la vía aérea se logra mediante una técnica de acceso percutáneo (de Seldinger), a través de la membrana cricotiroidea.

Catéter

- Diámetro interno – 5 mm
- Longitud – 9 cm

COMPONENTES:

- Catéter
- Dilatador
- Guía extrarrígida
- Aguja introductora
- Aguja catéter introductora
- Jeringa de 6 ml
- Bisturí.
- Vaso portaagujas
- Esparadrapo para tubo de traqueotomía.

- SET CRICOTIROIDOTOMIA.

Contenido del Set:

- Bisturí nº 10.
- Bougie.
- Tubo de traqueotomía con manguito especial adaptable en longitud hasta 15 cm. y calibre 6.0.
- Jeringa de 10 ml.
- Cinta para fijación.

- PUNZÓN PARA TRANSFER DE LIQUIDOS ESTERIL.

- Asideros adaptados a la mano.
- Tapones de protección contra contaminaciones.
- Fácil introducción en frascos grandes y pequeños, punzón de introducción muy fino y puntiagudo.
- Bisel redondeado para evitar arrastre de partículas.
- Volumen residual mínimo.
- No contiene latex ni PVC.
- Estéril.

- PRECINTOS NUMEROS CARRO PARADA.

- Resistente al calor: 134 °C.
- Material: Polipropileno (PP).
- Medida: 2,5 cm.
- Toxicidad: sin efecto tóxico.
- Color: blanco/verde/rojo/amarillo/negro.
- Numerados: de forma única por unidad.

- PISTOLA INTRAÓSEA DESECHABLE.

- Con la ayuda de BIG, la infusión intraósea se puede establecer en cuestión de segundos. El BIG presenta un mecanismo sencillo, rápido y seguro de “coloque y dispere”.

- Disponible en tamaño adulto.
 - Agujas de 15G ó 18G, según modelo, desechable. Diseño de fácil manejo y aprendizaje.
 - Seguro y fiable en condiciones extremas.
 - Listo para usar, no requiere mantenimiento ni baterías.
 - Desechable, no es necesario el intercambio de agujas.
Tamaño de bolsillo: 6,5 x 3 pulgadas (16,5 x 7,6cm) y peso ligero.
- **MASCARILLA DE ANESTESIA QUADRALITE LIBRE DE PVC TALLA 3, 4, 5 Y 6.**
 - Mascarilla que se ajusta al contorno del paciente proporcionando un sellado preciso y confortable.
 - Carcasa transparente.
 - Forma anatómica.
 - Contorno suave siliconado.
 - Conexión 22 F.
 - Anclaje para arnés de sujeción.
 - Libre de PVC.
 - **MASCARILLA DE ANESTESIA CLASICA ADULTO 22F TAMAÑO 4, 5 Y 6.**
 - Ergonómicas: Muy cómodas y suaves.
 - Transparentes: la transparencia de los plásticos empleados permite visualizar con facilidad las mucosas del paciente.
 - Conexión 22 F.
 - Anclaje para arnés de sujeción: provistas de un anclaje que facilita su sujeción a la cabeza mediante un arnés.
 - Código de colores que facilita la identificación de los distintos tamaños.
 - **KIT TRAQUEO TRACHEOQUICK 4 MM**
 - Set de coniotomía TRACHEOQUICK, para procedimientos de emergencia en caso de obstrucción de las vías respiratorias altas donde la intubación o ventilación no son posibles. D.I. de la cánula de traqueostomía 4 mm. El set está premontado, listo para ser usado, dilatador-introductor cónico de acero inoxidable, tubo cónico de plástico, conector de 15 mm, pestaña de fijación, tope de profundidad.
 - Los componentes del set son: catéter de coniotomía, tubo flexible de silicona y conectores, bisturí, jeringa y banda para el cuello de sujeción. Estéril, sin látex.
 - **INTRODUCTOR CATETER IV 8FR X 12CM**
 - **FUNDA PARA PROTECTOR DE TIROIDES ANGULADO EXENTO DE LATEX (RAFCOLA).**
 - Elaboradas con material transpirable para una mayor comodidad del usuario.
 - Fáciles de colocar: su material altamente deslizante permite colocarlas sobre el collarín de manera rápida y sencilla.
 - Desechables.
 - Medida: 32 x 19 cm.
 - **FUNDA ESTERIL PARA MANGO LAMPARA 12X9,5CM.**
 - Compatible con todos los modelos de lámpara quirúrgica que posean un mango de diámetro entre 20mm y 40mm.
 - Libre de látex.

- Este equipamiento estéril de un solo uso se adapta a la mayoría de los mangos de lámpara sin necesidad de adaptador, tamaño de 11,5 cm x 15,5 cm.
- Una funda de mango de lámpara de quirófano está envasada en una sola bolsa tipo solapa.
- Discos de sujeción: Homopolímero de polietileno
- Bolsa: polietileno.
- Envase:
 - Bolsa interior de PE microperforada.
 - Celulosa grado médico.
 - Film Poliamida/Polipropileno.
- FIJADOR CATETER EPIDURAL LOCCKIT PLUS 18G.
- DRENAJE TORACICO TIPO PLEUR-EVAC 2500.

Sistema de drenaje torácico estandar para adultos y pediátrico. Nivel de aspiración constante y preciso alcanzando -25cm de H₂O.

Compuesto por:

- Válvula de presión positiva, situada en la sección mayor del comportamiento de sellado bajo el agua que se abre si la presión es superior a 1 cm agu.
- Válvula de alta negatividad: esta válvula permanece abierta mientras que el paciente no desarrolle la negatividad, se cierra cuando la negatividad de la cavidad pleural del paciente alcanza valores que inducen el "SELLADO BAJO EL AGUA".
- Válvula de seguridad manual: para el control de presión de temperatura. flotador que impide la pérdida de agua en caso de alta presión negativa. Depósito de 2,500ml, diafragma de extracción para cambiar el valor de aspiración. Coloración azul del agua estéril introducida en ambas cámaras para una mejor visualización. Práctico, ligero y de pequeñas dimensiones.
- Libre de látex.
- Estéril.
- DRENAJE MINI REDON CH06 20CC (DRENAJE Y TROCAR).

Sistema de un solo uso de drenaje aspirativo por prevacío. Tipo fuelle con mini redón de 20 ml con sonda y aguja.

- Redón de fuelle: material termoplástico transparente.
- Sonda: material termoplástico de grado médico atóxico, no colapsable y con línea radiopaca incorporada para facilitar su localización mediante rayos X.
- Aguja de redón de acero inoxidable grado médico.
- Producto apirógeno, esterilizado con óxido de etileno.
- Esterilizado utilizando óxido de etileno.
- Producto libre de látex y ftalatos.
- Redón de fuelle de polietileno de 20 ml corrugada, de plástico transparente de fácil evaluación del exudado.
- Inicio del vacío a 150 mmHg/200 mbar. Conexión mediante rosca.
- Sonda de 50 cm de longitud con orificios a lo largo de 15 cm desde uno de sus extremos que favorecen la adsorción del exudado.
- Mayor longitud activa de la sonda: gracias a su potencia de aspiración y a sus perforaciones en 15 cm.
- Marcas radiopacas identificativas de longitud en el exterior del cuerpo.
- Aguja de redón.

- Aguja fabricada a partir de varilla de acero inoxidable del diámetro correspondiente, doblada en ángulo para facilitar la entrada de la punta, mecanizada con caras aplanadas en ángulo cortante. Por su parte posterior se mecaniza en forma de espiga que asegura la conexión con la sonda de diámetro (charrière o CH) correspondiente.
 - La sonda se introduce en la herida mediante la aguja. Una vez instalada adecuadamente en el interior de la zona a aspirar, se desconecta la aguja de la sonda y se conecta la sonda al conector en rosca.
- **DRENAJE JACKSON-PRATT RESERVORIO 400M.**
 - Dispositivo de bajo vacío para drenaje post-quirúrgico.
 - vacío aspirativo 63 mm Hg. (85 cm H2O aprox)
 - Bulbo semirrígido de bajo vacío
 - Alta biocompatibilidad.
 - Minimiza el riesgo de reacciones alérgicas.
 - Mantiene la presión de vacío constante.
 - Válvula antirretorno. Elimina el riesgo de reflujo de sangre o secreciones hacia el paciente.
 - Frontal transparente. Frontal graduado transparente, permite una clara visualización del líquido drenado.
 - Graduación en relieve. Escala de graduación en relieve fácilmente visible.
 - Conexión segura del catéter
 - Presión de bajo vacío constante.
 - Alta versatilidad.
 - Incluye alargadera de 60cm bifurcada.
 - Posibilidad de conexión a uno o dos catéteres.
 - Libre de látex.
 - **DRENAJE EXTERNO LUMBAR.**
 - Catéter de 80 cm con guía.
 - El catéter de 0,80 cm proporciona facilidad de uso y maniobrabilidad en espacios reducidos.
 - Alambre guía pre enrollado para mayor comodidad.
 - Gran diámetro de agujeros minimiza la posibilidad de oclusión.
 - **DRENAJE BELLOVAC ABT CH10 CON TROCAR (DRENAJE AUTOTRANSFUSOR).**
 - Trocar con punta de 3 facetas: Incisión perfecta, paso hermético por la incisión y firme sujeción al catéter.
 - Catéter de PVC calidad grado médico, atóxico y apirógeno de 75 cm con 80 orificios de drenado y lumen interno de 1,9 mm.
 - Clamp de entrada: Control del funcionamiento de la aspiración.
 - Primera, segunda y tercera válvula anti-retorno: evita las infecciones retrógradas.
 - Reservorio: aspiración eficaz, reactivación fácil sin romper el sistema cerrado.
 - Conexiones seguras: Elimina el riesgo de desconexión incontrolada, mantiene el sistema totalmente cerrado, evitando fugas y contaminaciones y con tapones de seguridad.
 - Bolsa de recambio: máxima higiene en el recambio, mantiene el sistema totalmente cerrado y con válvula de salida de aire.
 - Conexión a la vía tipo luer-lock.
 - Desechable.
 - Estéril.

- DRENAJE ABDOVAC (BAJO VACIO) CH 10 CON TROCAR.
 - Sistema de drenaje quirúrgico de bajo vacío totalmente cerrado y unidireccional.
 - Máxima succión de 25 mmHg.
 - Catéter de drenaje de PVC atóxico y apirógeno de 75 cms con 80 orificios de drenado, con línea radiopaca y lumen interno de 1,9 mm.
 - Bulbo aspirador de 140 ml de volumen total con dos válvulas anti-retorno de silicona, una a la entrada y otra a la salida de la pera de succión azul.
 - Bolsa colectora transparente libre de PVC, válvula anti-retorno, tapón de cierre y conector luer a fuelle de aspiración.
 - Trocar muy afilado sujeto firmemente al catéter.
 - Desechable.
 - Estéril.

- CATETER TORACICO 8F X 50CM PLEURECATH
- CATETER SWANZ-GANZ 7FR X 110CM
- CATETER EMBOLECTOMIA 80 CM 4 FR
- CATETER EMBOLECTOMIA 80 CM 3 FR
- CATETER EMBOLECTOMIA 5FRX80CM 1 LUMEN.
- CANULA VAMA ADULTO.
 - Libre de latex.
 - Desechable.
 - Facilita la introducción del fibroscopio.
 - Sencilla y rápida retirada de la cánula.
 - Apertura deslizante que facilita la extracción segura de la cánula una vez intubado el paciente sin necesidad de retirar el tubo endotraqueal.
 - Forma anatómica.
 - Medidas: 105.74 x 42 x 16.5 mm.
 - Volumen de la cánula 10cm³. Volumen de la tapa 1.9cm³.

- DISTRACTOR DE TOBILLO NO INVASIVO.
 - Componente desechable: cintas de pie.
 - Fácil de ajustar durante la cirugía.
 - Esteril.

- AGUJA PUNTA CHIBA ECOGÉNICA 22GX150 MM CON ALAS.
 - Aguja con reflectores ecogénicos con punta de corte ultrasónico especial (US) para punción de alta precisión con estilete retirado 2cm del bisel.
 - Conector y alas transparentes de sujeción.
 - Graduación centimetrada en el cuerpo de la aguja.
 - Acero inoxidable de grado médico.
 - Conector de policarbonato serigrafiado.
 - Alas transparentes de sujeción de plástico.

- TUBO ENDOTRAQUEAL ANILLADO CON FIADOR 6,5- 7 - 7,5 - 8- 8,5.
 - Tubo endotraqueal con anillo metálico que evita el colapso manteniendo así la permeabilidad de la vía aérea. Además, incorpora un fiador para obtener la angulación

deseada.

PVC.

- Tiene un balón de alto volumen y baja presión que mantiene un buen sellado.
- El tubo tiene un alambre reforzado en forma de espiral que reduce el riesgo de oclusión.
- Incorpora un fiador para la obtención de la angulación deseada.
- Dispone de marcas de profundidad.
- Ojo de Murphy.
- Balón piloto.
- Conector removible.

- REGLETA PARA MEDIR PRESIÓN VENOSA CENTRAL
- EQUIPO DE INFUSION PARA MEDIR PRESION VENOSA CENTRAL.
 - Administración exacta de infusión medicación y nutrición.
 - Libres de DEHP.
 - Reducido espacio muerto.
 - Conexiones luer lock.
 - Libre de látex.
- ADAPTADOR CAUDALIMETRO LINEA OXÍGENO

Lote 6: Contratación del suministro de material de epidural con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Majadahonda.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- CATÉTER EPIDURAL BREVI-KATH 19GX14 (360MM).

Compuestos por:

- Catéter con protector plástico.
- Guía/s.
- Conector.
- Se utilizan junto con agujas introductoras específicas (con bisel no cortante).

Características:

Catéter:

- Estructura helicoidal dotada de memoria elástica.
- Recubrimiento doble que da firmeza, en toda su longitud excepto en la punta.
- Hilo de seguridad interno.
- Punta redondeada y atraumática; con alta capacidad deflectiva.
- Abertura distal a 360º para infusión uniforme.
- Resistentes al retorcimiento y el colapso.

- Marcas de profundidad calibradas.
- Radioopaco

Guía:

- Fácil inserción en catéter a través del conector.
- Cierre de seguridad.
- Acoplada al catéter en toda la longitud de éste.

Conector:

- Fácil acoplamiento al catéter.
- Marca de inserción correcta.
- Click audible de cierre correcto.
- Estructura e hilo de acero inoxidable de grado médico.
- Revestimiento fluoropolimérico.
- Esteril.
- Desechable.

- **AGUJA EPIDURAL ACODADA RX 16G.**

- Punta con apertura redondeada que permite manipulación repetida con catéter y reduce el riesgo de daño al catéter.
- Marcas de profundidad.
- Radioopacas.
- Versiones RX: curvas y rectas.
- Cánula: acero inoxidable de grado médico.
- Protector y aletas: plástico.
- Conector luer: plástico.
- Esteril.

Lote 7: Contratación del suministro de tiras reactivas con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Vigo.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- **TIRAS REACTIVAS DESECHABLES MICROCUBETA HEMOCUE HB201.**

- Las tiras deberán ser compatibles con el aparato para medir la hemoglobina: hemoglobinómetro portátil Hemocue Hb201+.
- Fundamento: Medición de metahemoglobina azídica.
- Rango de medición: 0 – 25.6 g/dL (0 – 256 g/L ; 0 – 15.9 mmol/L).
- Tiempo de resultados: 15 - 60 segundos.
- Tipo de muestra: Sangre arterial, venosa o capilar.
- Tamaño de muestra: 10 µL.

- Fotómetro: Mide a dos longitudes de onda: 570 nm para Hb y 880 nm para compensar posibles efectos de turbidez.

- MEDIDOR DE HEMOGLOBINA EN SANGRE HEMOCUE HB 201+.
 - Resultados en 15 – 60 segundos.
 - No necesita calibración.
 - Memoria para guardar 600 resultados y pruebas QC.
 - Mínima exposición a la sangre.
 - Cubetas desechables.
 - Fácil de utilizar con un simple adiestramiento.

Lote 8: Contratación del suministro de set ecógrafo con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Vigo.
- Hospital Zaragoza.
- Hospital Jerez de la Frontera.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- SET ECOGRAFO ESTERIL.

El set incluye:

- Funda sondaecográfica.
- Paño estéril.
- Banda elástica sin látex.

Lote 9: Contratación del suministro de bomba PCA con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- BOMBA PCA 1 LUMEN.

Dispositivo mecánico de un solo uso para la analgesia controlada por el paciente en adultos (Revisión Cochrane traducida).

El kit contiene:

- 1 portador de depósito de PCA con ventana de inspección para comprobar la cantidad de morfina que queda en el depósito. En la parte inferior del soporte del depósito se encuentra una cámara de bolos de 1 ml.
- 1 depósito calibrado (55 ml). Este depósito debe estar bloqueado dentro del soporte, asegurándose de que las graduaciones del mismo sean visibles en la ventana de inspección del soporte.
- 1 tapón con palanca.
- 1 cordón de fijación.
- 1 bolsa de polietileno.
- 1 adaptador Luer-lock hembra/hembra para llenar el depósito con una jeringa.
- 1 obturador Luer-lock hembra para el taponado temporal de un depósito lleno.
- 1 etiqueta para el soporte del depósito PCA.
- 1 tubo de extensión de una luz (longitud 125 cm) con filtro antibacteriano y eliminador de aire y válvula antisifón.
- 1 tubo de prolongación "Y" (longitud 90 cm) con filtro antibacteriano y eliminador de aire y válvula antisifón (lumen 1) / válvula antirretorno (lumen 2).

Lote 10: Contratación del suministro de aguja con destino a los Hospitales de FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

El suministro irá destinado a los siguientes Hospitales:

- Hospital Barcelona.
- Hospital Vigo.

No obstante, si durante la ejecución del contrato cualquiera de los Hospitales de FREMAP necesitara de los productos incluidos en el lote, se comunicará previamente al proveedor por parte del responsable del Contrato, con antelación suficiente para que pueda entregar el producto en condiciones óptimas y según lo establecido en los pliegos.

- **AGUJA PLEXO VISIOPLEX.**

Visioplex es una aguja no estimulante para bloqueos de plexos y nervios periféricos realizados con guía ecográfica (sin electroneuroestimulación). Para que la aguja sea más ecogénica, el acero inoxidable de la aguja ha sido específicamente tratado en el extremo distal, en el último centímetro. Visioplex también está indicado para los bloqueos TAP (Tranversus Abdominis Plane).

- Marcas cada centímetro.
- Cubo transparente de policarbonato para visualizar un reflujo accidental de sangre o LCR.
- Tubo de extensión transparente de triple capa (PE/EVA/PVC), 50 cm de longitud, volumen de cebado: 1 ml, para inyectar la solución anestésica y visualizar un reflujo accidental de sangre o LCR.
- Bisel de 30° para tener una buena percepción de las diferentes fascias atravesadas.

- **AGUJA 0,40 x 40 MM 27/G x 1 ½.**

- Aguja hipodérmica, tribiselada, fabricada en cono de polipropileno y cánula de acero inoxidable, para inyección y aspiración estéril.

5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El adjudicatario viene obligado a mantener la referencia ofertada durante la vigencia del contrato. Podrá sustituir o modificar la referencia por otra, con el consentimiento escrito de FREMAP.

En todos los lotes, se ha incluido una bolsa complementaria que supondrán el 20% del importe total de los productos incluidos en el listado de cada lote. Dada la naturaleza de este tipo de suministros, en muchas ocasiones, es imposible contemplar la totalidad de productos sanitarios que puede precisar cada uno de los pacientes que deban ser atendidos al amparo del contrato objeto de licitación. Dichas actuaciones podrán estar motivadas por los diferentes tipos de accidentes y/o enfermedades que presenten los pacientes en el momento de requerir el tratamiento debiendo tener en cuenta que en el momento de la licitación es imposible prever todas las casuísticas posibles.

El adjudicatario responderá, en todo caso, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado, aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento del suministro.

La caducidad de los productos suministrados no podrá ser inferior a 12 meses, salvo aceptación expresa por parte de FREMAP de caducidades inferiores.

La esterilización de los artículos en aquellos suministros que incluyan material fungible deberá cumplir los requisitos y normativas sanitarias correspondientes a la esterilización y embalaje sanitario

El material no estéril debe entregarse con el correspondiente certificado de descontaminación, salvo autorización por parte de FREMAP para no presentarlo.

5.1 Petición del suministro, entrega y tiempos de respuesta.

El pedido de los artículos se realizará por la/s persona/s designada/s por FREMAP a tal efecto, indicando el nombre comercial, los productos a solicitar, la cantidad a suministrar y el Hospital de destino.

En ningún caso se aceptará el establecimiento de pedidos mínimos.

El adjudicatario deberá aceptar pedidos realizados a través de correo electrónico o fax y, con carácter excepcional, otro medio de comunicación (vía telefónica), por la/s personas/s designada/s por FREMAP a tal efecto.

El transporte de los suministros objeto del contrato hasta su destino será a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

Deberán suministrarse debidamente embalados, acompañados de albarán.

Los productos deberán depositarse en las zonas concretas indicadas por FREMAP en el Hospital solicitante en la zona dedicada a su almacenamiento, en horario indicado en el pedido, que estará comprendido, con carácter general, entre las 08:00 a 15:00 h. en la siguiente dirección:

HOSPITAL	DOMICILIO	HORARIO
FREMAP MAJADAHONDA	CTRA. POZUELO, 61	08:00 a 15:00 h

FREMAP VIGO	C/ FELICIANO ROLÁN, 12	08:00 a 15:00 h
FREMAP SEVILLA	AVDA. JEREZ, S/N.	08:00 a 15:00 h
FREMAP BARCELONA	MADRAZO, 8-10	08:00 a 15:00 h
FREMAP JEREZ	AVDA. PUERTAS DEL SUR, S/N.	08:00 a 15:00 h
FREMAP MALAGA	HAMLET, 36	08:00 a 15:00 h
FREMAP ZARAGOZA	AVDA. PABLO RUÍZ PICASSO, 4	08:00 a 15:00 h
FREMAP VALLADOLID	PASEO ARCO DEL LADRILLO 90 (ED. CENTRO MADRID)	08:00 a 15:00 h

En el caso de que por necesidades especiales (obras, actuaciones, cierre de instalaciones, etc.) no pudiera realizarse el suministro en los Hospitales de FREMAP indicados, el adjudicatario deberá suministrar el material, en las mismas condiciones, en el nuevo lugar que establezca FREMAP para la entrega de los productos que, con carácter general, estará en la misma área geográfica del centro de FREMAP de referencia.

FREMAP comunicará al adjudicatario, con antelación suficiente, la nueva dirección de entrega.

Los embalajes, transporte, seguros, impuestos, acarreos, y descarga de productos hasta el lugar de entrega en FREMAP serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

Los productos objeto de licitación deberán ser suministrados en perfectas condiciones de uso, ajustándose a las especificaciones técnicas y de calidad. Los embalajes y sistemas de transporte deben asegurar que no se produzca deterioro alguno de los productos.

Toda mercancía de gran volumen deberá venir paletizada y separada por referencia, medida, etc., para poder facilitar su verificación. Deberán suministrarse debidamente embalados, acompañados de albarán/es.

El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el **plazo máximo de 72 horas** desde la recepción del pedido. El plazo de entrega empezará a contar desde la emisión del pedido. Dicho plazo podrá ampliarse en supuestos excepcionales, a petición de los adjudicatarios, previa autorización por FREMAP en caso de que se encuentre debidamente justificado.

Todos los costes derivados del transporte hasta el punto de entrega establecido (incluida carga y descarga), correrán por parte del adjudicatario y deberán ir incluidos en la oferta presentada.

El adjudicatario pondrá a disposición de FREMAP los medios necesarios para la correcta ejecución de entrega, recepción y adaptación en el caso de que fuera necesario.

Los artículos objeto de la licitación deberá ser suministrado en perfectas condiciones de uso, ajustándose a las especificaciones técnicas y de calidad exigidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para su registro.

El adjudicatario responderá, en todo caso, de aquellos daños que puedan causarse a terceros como consecuencia del mal estado, defecto, o de cualquier otro vicio del material suministrado, aun cuando se hayan cumplido las reglamentaciones vigentes en el momento del suministro.

5.2 Recepción

La recepción por parte de FREMAP no implica la aceptación íntegra de los productos suministrados, entendiéndose que en dicho acto sólo se conforma el número de bultos entregados.

El Hospital que haga la recepción de los productos sanitarios se reserva la verificación de lo suministrado en todo momento. Se entenderá efectuado el suministro, cuando los productos objeto del contrato estén depositados en las zonas designadas para ello, debidamente presentados, verificados y el responsable de la recepción haya dado su conformidad.

5.3 Albarán de entrega

El material e instrumental deberá estar siempre en correcto estado de utilización. En caso de detectarse defectos o anomalías, el adjudicatario sustituirá o reparará a su cargo dichos productos por otros del mismo tipo y con la calidad adjudicada en los plazos indicados. Se entregará a FREMAP un albarán de recepción en préstamo no facturable con los artículos del depósito efectuado, en el que figurarán:

- Número de albarán
- Número de pedido.
- Nombre y Dirección del centro FREMAP receptor.
- RC comunicada por FREMAP en el momento de formalización del contrato.
- Espacio para la identificación del personal de FREMAP que supervisa la entrega.
- Identificación del artículo, código/referencia, cantidad solicitada/suministrada, precio unitario y total.
- Fecha de pedido.
- Artículo y, si procede, lote y fecha de caducidad.
- Espacios suficientes para formular conformidad o reparos.
- Fecha y hora de entrega.
- Artículos pendientes de entregar.

Y cualquier información adicional que pudiera ser de interés para la gestión del mismo.

La persona que haga la recepción del producto se reserva la verificación de lo suministrado en todo momento. En caso de disconformidad o reparo dejará constancia expresa de la misma en el espacio establecido al efecto en el propio albarán o mediante correo electrónico señalando la disconformidad del pedido. No obstante, la conformidad no será absoluta hasta su posterior verificación a detalle por el Servicio de Quirófano.

Los albaranes de entrega deberán estar debidamente valorados todos los productos, debiendo ser fiel reflejo de la factura final.

Con objeto de agilizar las gestiones para el control de la facturación, el adjudicatario remitirá el albarán con el material entregado y las reposiciones, en un plazo inferior no mayor de 24 horas naturales y para pedidos no completos como máximo 48 horas naturales.

5.4 Devolución de los productos

Si en la misma entrega se puede apreciar que alguno de los productos licitados presenta desperfectos, se hará constar por escrito certificado al adjudicatario indicando los motivos de la disconformidad, para que se proceda a un nuevo suministro según las estipulaciones del pliego técnico.

La empresa adjudicataria asumirá los siguientes costes:

- El coste de la retirada del producto con vicio o defecto.
- El coste del suministro de uno nuevo en perfectas condiciones.
- El coste del artículo devuelto.

La recogida del producto defectuoso se realizará en un plazo máximo de 15 días laborables desde la notificación por parte de FREMAP.

5.5 Facturación

La facturación se realizará a cada Hospital por pedido, facturándose por precio unitario de adjudicación de cada uno de los productos objeto de suministro en la oferta presentada.

El importe ofertado por producto no podrá superarse durante toda la vigencia del contrato.

El precio deberá incluir todos los gastos relacionados con la entrega de los productos objeto del presente expediente.

5.6 Pedidos

En el caso de que FREMAP incorpore una aplicación informática para la Gestión de Pedidos, las peticiones de suministro se comunicarán por correo electrónico a través de la aplicación informática de FREMAP (Gestión de Pedidos), en el que se recogerá toda la información necesaria para el correcto suministro de los productos requeridos, incluidos datos de contacto del centro solicitante.

A efectos de facturación, los pedidos deberán emitirse por las vías indicadas a tal efecto por FREMAP, no admitiéndose los pedidos emitidos por otras vías, salvo que se trate de una urgencia (pedidos urgentes con plazos por ejemplo de entrega de 24 horas). A su vez, cuando FREMAP lo solicite, el adjudicatario deberá entregar en el formato que se indique por parte de la Mutua, una carpeta y dentro de esa carpeta subcarpetas por artículo, con una fotografía de cada artículo incluido en la licitación, de tal manera que se pueda identificar por parte de los usuarios de forma clara para la realización de los pedidos. Ante cualquier incidencia, la misma será puesta en conocimiento del adjudicatario vía correo electrónico.

5.7 Información de gestión y control

En el caso de que se solicite, el adjudicatario deberá ofrecer información al responsable del contrato, así como a los Servicios de Quirófano de cada Hospital como mínimo respecto a lo siguiente:

- Información sobre cualquier eventualidad que pudiera afectar al suministro de artículos y que pudiera suponer un riesgo de rotura de stocks y alternativas al suministro.
- Registro de trazabilidad de los lotes suministrados a los Hospitales, cuando FREMAP lo requiera, debiendo contestar el adjudicatario en un máximo de 24 horas a contar desde la petición realizada por FREMAP y dentro del horario de atención.
- Información sobre alertas, cambios normativos que pudieran afectar a los productos, a su situación comercial o que pudieran afectar al suministro
- Información de gestión sobre facturación, seguimiento del presupuesto del contrato, consumos por artículo, precios, incidencias, etc. al objeto del tratamiento estadístico por parte de FREMAP.

5.8 Accesorios, complementos específicos y cesión de equipos

En caso de que los productos ofrecidos precisen para su uso y administración accesorios y/o complementos específicos o cesión de equipos, las empresas licitadoras tendrán que especificar en su oferta técnica las características de los mismos en el que se detalle las condiciones de la cesión e instalación, la formación necesaria para su correcta utilización, su calibración, la sustitución de los equipos averiados, bien a cargo del adjudicatario o del laboratorio fabricante.

En este supuesto, el coste económico de estos accesorios o complementos ha de estar incluido en la propuesta económica.

6. SERVICIO DE ATENCIÓN A FREMAP

El adjudicatario tendrá establecido un servicio de atención a FREMAP que permita una respuesta ante cualquier necesidad de FREMAP de lunes a viernes, y que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Responsable del Contrato (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalizaciones, e incidencias del contrato):
 - Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo y teléfono móvil.
 - Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes, con una respuesta inferior a 4 horas y una resolución de la incidencia de estas funciones, no superior a 15 días.
- Servicio de Atención a FREMAP o persona/s de contacto, para recepción de pedidos, para comunicación de incidencias en las entregas y comunicación de devoluciones:
 - Comunicación por teléfono 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes. Se dispondrá de teléfono fijo.
 - Comunicación por Correo Electrónico, de 09:00 a 17:00 h de lunes a viernes.

7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Durante la duración del contrato, el adjudicatario designará a una única persona como responsable del contrato, que tendrá como atribuciones la labor de coordinación y de garantizar la correcta gestión y seguimiento del suministro (Mantenimiento de Catálogo, facturación, aplicación de penalizaciones, e incidencias del contrato), sin suponer un coste adicional a FREMAP.

FREMAP por su parte designará a una persona como responsable del contrato, el cual tendrá como responsabilidad la labor de coordinar y realizar un seguimiento periódico del suministro objeto de esta licitación, así como de encargarse de que se cumple lo establecido en los pliegos.

Ambas designaciones, con los datos pertinentes, así como identificación, número de teléfono y dirección de correo electrónico de contacto, se comunicarán en el momento de la firma del contrato y, de haber algún cambio posterior, la comunicación se hará con una semana de antelación, garantizando así que el suministro no se vea perjudicado.

8. MUESTRAS

Los licitadores deberán presentar a FREMAP una muestra de los productos ofertados debidamente etiquetado junto con la ficha técnica de cada producto, indicando en cada una de las muestras lo siguiente:

- Nombre de la empresa.
- Número de expediente.
- Número del lote.

En relación con cada lote se deberán presentar las siguientes muestras:

- Se presentará 1 muestra por cada artículo.

Las muestras presentadas deberán reunir las características técnicas exigidas en el presente pliego, siendo motivo de exclusión el no cumplimiento de dichas características.

El licitador entregará las muestras en la sede social de FREMAP, cuya dirección es:

Ctra. de Pozuelo, 61,
28222 Majadahonda,
Madrid

Las muestras se presentarán el día indicado en la NOTA DE FECHAS publicada al efecto.

Las muestras presentadas deberán permitir valorar la totalidad de requisitos exigidos. En caso de que la documentación presentada no permita la valoración de alguna característica puntuable esta se valorará con cero puntos. Podrá ser motivo de exclusión la no presentación por parte del licitador del total de las muestras exigidas.

En caso de presentarse un licitador a varios lotes, las muestras deberán estar identificadas por lote.

Las muestras se quedarán en poder de FREMAP, hasta que se produzca la adjudicación, en cuyo momento FREMAP comunicará a los licitadores que pueden proceder a la retirada de las muestras que hayan aportado.

9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y R. D. 171/2004 sobre coordinación de la actividad preventiva, la empresa contratada debe entregar para la firma del contrato la siguiente documentación:

- ✓ **Declaración de modalidad PRL (*)**

(*) Documentación disponible en el perfil de contratante de la Mutua (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/perfilContratante>): Nombre O. Contratación: FREMAP – BUSCAR - Director Gerente de FREMAP – Documentos - Otros documentos